



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Carta De Lavreola A Leriano.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

CARTA DE LAVREOLA
A LERIANO.

L PESAR que tengo de tus males, te
 seria satisfacciõ dellos si creyesses quan
 to es grande, y a el solo tomarias por
 galardõ sin que otro pidiesses, aun=
 que fuesse poca paga segun lo que me
 tienes merecido. La qual yo te daria como deuo, si la qui=
 siesse de mi hazienda y no de mi honra. no respondere a
 toda las cosas de tu carta, porque en saber que te escri=
 uo me huye la sangre del coraçon, y la razon del juyzio.
 Ninguna causa delas que me dizes me haze consentir tu
 mal sino sola mi bondad, y porque cierto no estoy dubdo
 sa del, porque el estrecho a que llegaste fue testigo delo
 que sufriste. Dizes que ñunca me heziste seruicio. Lo que
 por mi has hecho me obliga a nunca olvidallo, y siempre
 dessear satisfacerlo, no segun tu desseo, mas segun mi ho=
 nestidad. La uirtud y piedad y compasion que pensaste,
 que te ayudarian para cõmigo, aunque son acceptas a mi
 condicion, para en tu caso son enemigas de mi fama. y por
 esso las hallaste contrarias. Quando estaua presa salua=
 ste mi uida, y agora que estõ libre quieres condẽnalla, pu=
 es tanto me quieres antes deuias querer tu pena con mi
 honra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sa=
 namente bien las gentes, que sabido que te hable juz=
 gassen nuestras limpias intenciones, porque tenemos tiem=
 po tan malo, que antes se afea la bondad que se alaba la
 uirtud. Asì que es escusada tu demanda, porque ninguna
 esperançã hallaras, aunque la muerte que dizes te uiesse

C A R C E L

recibir, haviendo por mejor la crueldad honesta que la
 piedad culpada. Diras oyendo tal desesperança que soy
 mouible, porque te comence a hazer merced en escreuir=
 te, y agora determino de no remediarte. Bien sabes tu quã
 sanamẽte lo hize. E puesto que enello huuiera otra cosa,
 tan conuenible es la mudança en las cosas dañosas como la
 firmeza en las honestas. Mucho te ruego que te esfuerces
 como fuerte, y remedies como discreto. No pongas en pe=
 ligro tu uida, y en disputa mi honra pues tanto la desse=
 as, que se diria muriendo tu, que galardono los seruicios,
 quitando las uidas, lo que si al rey uẽço de dias se dira al
 reues. Ternas en el reyno toda la parte q̃ quisieres. Cres=
 cere tu honra, doblarẽ tu renta, subire tu estado. Ningu=
 na cosa ordenarẽ que reuocada te sea. Asì que biuiendo
 causarẽ que me juzguen agradescida, y muriendo que
 me tengan por mal acondicionada; aunque por otra cosa
 no te esforçasses, sino por el cuydado que tu pena me da
 lo deuias hazer. No quiero mas dezirte, porque no
 digas que me pides esperança, y te do consejo. Pluguiera a
 Dios, que fuera tu demanda justa porque uieras que co=
 mo te acõsejo en lo uno te satisfaziera en lo otro, y asì aca
 bo para siempre de mas responderte ni oyrte.

E L A V T O R.



VANDO Laureola huuo escripto, dixo
 me con proposito determinado, que a=
 quella fuesse la postrimera uex que pa
 reciesse en su presencia por que ya de
 mis platicas andaua mucha sospecha.